Inicia veda electoral rumbo a los comicios en Coahuila y Edomex

Durante el periodo de reflexión -del 1 al 4 de junio-

NO ESTÁ PERMITIDO:

- Realizar actos públicos de campaña
- Difundir encuestas o sondeos de opinión en materia electoral
- Propaganda o proselitismo electoral
- Difundir propaganda gubernamental (excepto información en materia de salud, educación y protección civil)



